



Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1052-202201600

DOCTOR ALVARO LOZADA CARRERA 7 No. 17-51 OFICINA 310 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 10 de julio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 202201600, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.6 de la Ley 1123/07.

abogadolozada@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1053-201904662

DOCTOR HECTOR MORENO LOPEZ CARRERA 99 A No. 70-97 INTERIOR 3 APARTAMENTO 810 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de diciembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201904662, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CINCO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

morenohector@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1054-201904662

DOCTOR HECTOR MORENO LOPEZ CARRERA 7 No. 17-01 OFICINA 632 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de diciembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201904662, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CINCO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

morenohector@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1055-201904662

DOCTOR HECTOR MORENO LOPEZ CARRERA 8 No. 16-88 OFICINA 204 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de diciembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201904662, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CINCO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

morenohector@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1056-202101666

DOCTOR OMAR HERNANDO USCATEGUI CIENDUA CALLE 80 No. 64-35 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de agosto de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 202101666, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATTRO MESES Y MULTA DE DOS SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 39 de la Ley 1123/07.

omher13@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1057-201904400

DOCTOR RICARDO AUGUSTO CHARRY CHACON CALLE 15 No. 9-18 OFICINA 404 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 201604400, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.6 de la Ley 1123/07.

ricardocharry_55@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1058-201904400

DOCTOR RICARDO AUGUSTO CHARRY CHACON CARRERA 18 No. 19 A-06 PISO 4 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 201604400, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.6 de la Ley 1123/07.

ricardocharry_55@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1059-201904400

DOCTOR RICARDO AUGUSTO CHARRY CHACON DIAGONAL 45 SUR No. 54 A-37 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 201604400, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.6 de la Ley 1123/07.

ricardocharry_55@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1060-201806843

DOCTOR NESTOR VALDERRAMA CASTRO CALLE 13 NO. 8-23 OFICINA 604 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201806843, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO OCHO MESES Y MULTA DE TRES SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 29.4, 37.1 y 39 de la Ley 1123/07.

nestorvac@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1061-201807537

DOCTOR
FANNY LISET TORRES CENDALES
CARRERA 59 No. 152 B-74 INTERIOR 12 APARTAMENTO 602
COLINAS DE CANTABRIA 3
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 19 de mayo de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 201807537, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.10 de la Ley 1123/07.

fannyliset8@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1062-201901819

DOCTORA DORIS PATIÑO RAMIREZ CARRERA 6 No.11-54 OFICINA 408 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 16 de marzo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201901819, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

dorispatio65@hotmail.com;dorispatiño@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1066-201905047

DOCTOR RICHARD MEJIA RIOS CALLE 21 No. 6-27 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de marzo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 13 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905047, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

richardmejiar@hotmail.com;richardmejiarios@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1067-201905047

DOCTOR RICHARD MEJIA RIOS CALLE 4 F No. 41 B-51 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de marzo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 13 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905047, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

richardmejiar@hotmail.com;richardmejiarios@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1068-201907745

DOCTOR LUIS RENE REAL MONTOYA CARRERA 6 No. 36-105 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 15 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201907745, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

renerealm1@hotmail.com;

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023

Oficio No. 1069-201907745

DOCTOR LUIS RENE REAL MONTOYA CALLE 127 C No. 4-46 APARTAMENTO 108 BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1877 del 25 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 15 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201907745, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

renerealm1@hotmail.com;

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial





Bogotá

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2023 Oficio No. 1070

Señores

DIVISIÓN DE COBRO COACTIVO UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Carrera 7 No. 27-18 Ciudad

Comedidamente y para los fines legales, adjunto a la presente copia de la circular número 28 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta a unos profesionales del derecho.

Correo electrónico: noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial